

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 127

Diciembre 12 de 1983

"Por la cual se reglamenta el otorgamiento de distinciones y méritos como reconocimiento a la labor científica, investigativa, docente y de prestación de servicios a la Institución

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO

Que ha sido política de la Universidad hacer el reconocimiento de personas que por su actividad sobresaliente en los distintos campos humanos del saber, como un aporte a la vida cultural de nuestro pueblo,

RESUELVE

ARTICULO 1o. Instituir el día 11 de junio, fecha de creación de la Universidad como día de celebración para el otorgamiento de los siguientes reconocimientos :

- DOCTOR HONORIS CAUSA
- PROFESOR DISTINGUIDO
- PROFESOR EMERITO
- PROFESOR HONORARIO
- GRAN CRUZ DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
- MENCION DE HONOR POR SERVICIO A LA INSTITUCION

ARTICULO 2o. La distinción de Doctor Honoris Causa podrá ser otorgada por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Académico, a personas que se hayan distinguido por sus aportes a la sociedad en los distintos campos del reconocimiento, la técnica y la cultura.

ARTICULO 3o. Las Distinciones relativas a Profesor Distinguido, Profesor Emérito y Profesor Honorario serán otorgadas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 80 de 1980, en sus Artículos 114, 115, 116 y 117.

Para ser merecedor de esta distinción se requiere, además, ser Profesor Titular. RES. 236 ART. 1-III 20/84

ARTICULO 4o. La condecoración de la Gran Cruz de la Universidad del Valle será otorgada por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Académico, a la persona que haya contribuido al desarrollo y renombre de la Institución.

ARTICULO 5o. El otorgamiento de la Mención de Honor por Servicio a la Institución podrá ser otorgada por el Consejo Académico a propuesta de los Consejos de Facultad, al docente que se haya distinguido por su espíritu de trabajo y contribución al desarrollo académico de la Facultad, por más de diez (10) años.

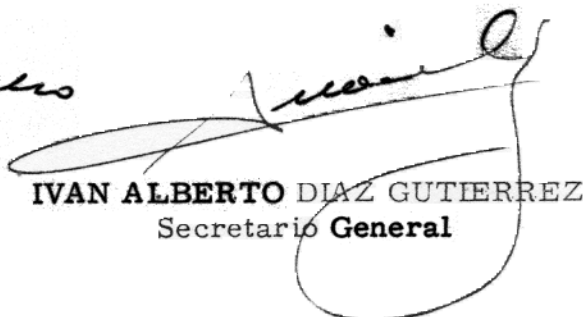
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 12 días del mes de diciembre de 1983.

La Presidenta,



DORIS EDER DE ZAMBRANO
Gobernadora



IVAN ALBERTO DIAZ GUTIERREZ
Secretario General